

RV: LIQUIDACION DEL CREDITO 202100756 - BAYPORT COLOMBIA

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 05/05/2022 16:29

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes reenvío memorial radicado 2021-00756, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜI-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜI ANTIOQUIA

De: AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado: jueves, 5 de mayo de 2022 15:56

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO 202100756 - BAYPORT COLOMBIA

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜI

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
LIQUIDACION DEL CREDITO 202100756 - BAYPORT COLOMBIA

Enviado por
AECOA

Fecha de envío
2022-05-05 a las 15:55:38

Fecha de lectura
2022-05-05 a las 16:28:28

Señores

JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

E S D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: DIGNORA DAVID VALDERRAMA

RADICADO: 2021 – 00756

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita a los siguientes correos: notificaciones.bayport@aecsa.co, miguel.esquivel613@aecsa.co

Agradezco su respuesta y su amable colaboración.

Del Señor Juez, respetuosamente.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

Documentos Adjuntos

📎 LIQUIDACION_DEL_CREDITO_.pdf



SEÑOR (A)
JUEZ SEGUNDO 02 CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜI -ANTIOQUIA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A
DEMANDADOS: DIGNORA DAVID VALDERRAMA
RADICADO : 2021 - 00756

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, Abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Me permito aportar a su despacho la liquidación del Crédito con fecha de corte el **05/05/2022**. Por un valor total de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$51.956.994,56) M/CTE.**

FECHA FINAL DE LIQUIDACION:	05/05/2022
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 3.788.727,12
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ 11.087.612,21
SALDO CAPITAL:	\$ 37.080.655,23
TOTAL:	\$ 51.956.994,56

2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexo se discrimina el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago; así como los abonos realizados por el demandado, la fecha de estos y como se aplican a la liquidación del crédito.

Anexo: Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Señor Juez,



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

JUZGADO: JUZGADO02 CIVILITAGUI

FECHA: 5/05/2022

PROCESO: 2021 - 00756

DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIAS.A

DEMANDADO: DIGNORA DAVID VALDERRAMA 32479518

CAPITAL ACELERADO

\$ 37.080.655,23

INTERESES DE PLAZO

\$ 11.087.612,21

TOTAL ABONOS: \$ 1.797.171,00

P.INTERÉS MORA

P.CAPITAL

\$ 1.797.171,00 \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 3.788.727,12

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ 11.087.612,21

SALDO CAPITAL: \$ 37.080.655,23

TOTAL: \$ 51.956.994,56

▼	1	▼	DETALLE	▼	Q	▼	ACCIÓN	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼
	DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLEA CAPITAL	
1	19/09/2021	20/09/2021	1	\$37.080.655,23	25,79%	1,93%	0,064%	\$ 23.640,65	\$37.104.295,88	\$ -	\$ 23.640,65	\$37.080.655,23	\$37.104.295,88	\$ -	\$ -	\$ -	
1	21/09/2021	30/09/2021	10	\$37.080.655,23	25,79%	1,93%	0,064%	\$ 236.406,48	\$37.317.061,71	\$ -	\$ 260.047,13	\$37.080.655,23	\$37.340.702,36	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/10/2021	31/10/2021	31	\$37.080.655,23	25,62%	1,92%	0,063%	\$ 728.539,13	\$37.809.194,36	\$ 599.057,00	\$ 389.529,26	\$37.080.655,23	\$37.470.184,49	\$ 599.057,00	\$ -	\$ -	
1	1/11/2021	30/11/2021	30	\$37.080.655,23	25,91%	1,94%	0,064%	\$ 712.167,73	\$37.792.822,96	\$ 599.057,00	\$ 502.639,99	\$37.080.655,23	\$37.583.295,22	\$ 599.057,00	\$ -	\$ -	
1	1/12/2021	31/12/2021	31	\$37.080.655,23	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 743.004,09	\$37.823.659,32	\$ 599.057,00	\$ 646.587,08	\$37.080.655,23	\$37.727.242,31	\$ 599.057,00	\$ -	\$ -	
1	1/01/2022	31/01/2022	31	\$37.080.655,23	26,49%	1,98%	0,065%	\$ 750.591,07	\$37.831.246,30	\$ -	\$ 1.397.178,16	\$37.080.655,23	\$38.477.833,39	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/02/2022	28/02/2022	28	\$37.080.655,23	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 699.773,65	\$37.780.428,88	\$ -	\$ 2.096.951,81	\$37.080.655,23	\$39.177.607,04	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/03/2022	31/03/2022	31	\$37.080.655,23	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 781.261,05	\$37.861.916,28	\$ -	\$ 2.878.212,86	\$37.080.655,23	\$39.958.868,09	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/04/2022	30/04/2022	30	\$37.080.655,23	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 777.052,57	\$37.857.707,80	\$ -	\$ 3.655.265,43	\$37.080.655,23	\$40.735.920,66	\$ -	\$ -	\$ -	
1	1/05/2022	5/05/2022	5	\$37.080.655,23	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 133.461,68	\$37.214.116,91	\$ -	\$ 3.788.727,12	\$37.080.655,23	\$40.869.382,35	\$ -	\$ -	\$ -	